



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

*Información pública de declaración de sobrante del terreno municipal
sito en calle Ángel García Manero 22-A de Aldea del Pinar*

En sesión plenaria ordinaria de 13 de marzo de 2015, se acordó aprobar el inicio del expediente de declaración de calificación jurídica de sobrante de vía pública, del terreno público, propiedad municipal, sito en la finca urbana calle Ángel García Manero, número 22-A, con referencia catastral 6155604VM8365N00010D de la localidad de Aldea del Pinar perteneciente a este término municipal.

De conformidad con el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Hontoria del Pinar, a 16 de marzo de 2015.

El Alcalde,
Francisco Javier Mateo Olalla